



MAT.: APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 18 de Enero del 2011

DECRETO N° 190 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. D.A N° 2.843 de fecha 28.12.2010, Autoriza subrogancia de Sra. Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal a contar del 30.12.2010 al 21.01.2011.
7. Acuerdo N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de fecha 17 de Enero del 2011.-

CONSIDERANDO:

- El contenido del Dictamen 06592 N10 de fecha 2.11.2010 de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica.
- La aplicación del criterio contenido en el Dictamen N° 36.831 del año 1988 respecto a requerir el acuerdo de Honorable Concejo Municipal

DECRETO:

1. **Aprueba Bases para el Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal**
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE**

JLPR/RMCV//SCO/rcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto de Salud Municipal (1)
- Control (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)